

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PHARMABEST S A S
Nit: 900.789.635-8 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02518444
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario PHARMABEST S A S realizó la renovación en la fecha: 29 de marzo de 2023.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 C Bis No 139 - 18 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orlando.campos@pharmabest.com.co
Teléfono comercial 1: 3006656029
Teléfono comercial 2: 3006995023
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 C Bis No 139 -18 Of 601
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: orlando.campos@pharmabest.com.co

Teléfono para notificación 1: 3006656029

Teléfono para notificación 2: 3006995023

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 29 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2014, con el No. 01884185 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PHARMABEST S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. 1. El objeto principal de la sociedad será: A) La producción propia, la producción por encargo a terceros y la comercialización, distribución y representación de sociedades que distribuyan toda clase de fármacos, bien sea para uso humano, bien sea para uso animal. B) La producción, la comercialización y la distribución de toda clase de productos quirúrgicos de uso humano o animal. Con marcas y formulas propias de la sociedad. C) La comercialización, la representación y la distribución de los productos de utilización médico quirúrgica y de equipos médicos de uso humano o animal. D) La comercialización, la representación y la distribución de productos de toda clase de productos alimenticios, ya sean de uso humano o animal, bien sea de marcas propias o de terceros. E) La comercialización, representación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y distribución de toda clase de productos cosméticos, sean de marcas propias o de terceros. F) La comercialización, representación y distribución de toda clase de productos de aseo personal y del hogar, bien sea de marcas propias o de terceros. G) La representación y agencia miento de casas nacionales y extranjeras con los mismo productos y servicios, H) En general la producción, comercialización, distribución, importación, exportación de toda clase de productos de cualquier índole, amparados por las normas legales vigentes, así como la importación, exportación y comercialización al detal y al por mayor de las materias primas y suministros necesarios para la elaboración de productos fármacos y de carácter químico e industrial de uso humano y animal. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, asociarse con otra u otras personas, naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este; en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que la asamblea de accionistas considere conveniente para el logro de su objeto social como: A) Establecer, mantener y operar establecimientos de comercio para el desarrollo de sus actividades, así como para la importación y exportación de los mismos productos, de acuerdo a las disposiciones legales y normas que regulan su comercio internacional. B) Comprar, vender, y/o permutar o tomar en arrendamiento inmuebles; adquirir a cualquier título los muebles necesarios para el desarrollo social. C) Enajenar, constituir prenda y/o hipoteca o cualquier otro gravamen, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus frutos y productos. D) Contratar préstamos, girar, endosar, descontar instrumentos negociables y celebrar en general todas las operaciones de crédito que reclame el desarrollo de los negocios sociales. E) Intervenir como socia o accionista con aporte de capital u otro tipo de aporte, en compañías de similar objeto que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, fusionándose con ellas o aportando a ellas sus bienes o adquiriendo cuotas, partes de interés o acciones en las mismas. F) Celebrar contratos para representar casas comerciales nacionales o extranjeras, con productos similares o sucedáneos. G) Celebrar convenios o contratos con entidades de derecho público o privado nacionales o extranjeras. H) Celebrar y ejecutar en general todos los contratos necesarios complementarios o útiles, para el logro de los fines sociales, así como abrir cuentas corrientes y de ahorros en los bancos y hacer uso de tales cuentas en general. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades lícitas similares en Colombia y en el exterior, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.040.000.000,00
No. de acciones : 504.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 80.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general y un Gerente suplente quienes podrán actuar de conformidad con lo previsto en la Ley y estos estatutos. El Gerente general y el gerente suplente serán nombrados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) El Gerente general será el Representante Legal de la sociedad y ejerce la administración directa de la sociedad, en tal carácter le corresponden las siguientes funciones. (I) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas, acatar y cumplir sus instrucciones. (II) Crear los empleos que sean necesarios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

buena marcha de la sociedad, nombrar y remover a los empleados y determinar las correspondientes remuneraciones. (III) Convocar a la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos y la Ley. (IV) Celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. Solicitar créditos; girar, endosar aceptar cualquier título valor, negociar otros documentos, según lo reclame el desarrollo de los negocios, para lo cual será necesaria la autorización de la asamblea general de accionistas cuando dicha operación supere la cuantía de 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (V) Constituir los apoderados o extrajudiciales que juzgue necesarios o convenientes para la adecuada representación de la sociedad y delegar en ellos las facultades y atribuciones que estime conveniente. (vi) Organizar el control interno de la sociedad y cuidar que la recaudación e inversión o disposición de fondos se haga adecuadamente. (VII) Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros de los correspondientes ejercicios sociales junto con un proyecto de reservas especiales proyecto de distribución de utilidades, y el informe de gestión y demás informes exigidos por la Ley. (VII) Las demás que le confiera la Ley o estos estatutos. (VIII) El Gerente general será el Representante Legal de la sociedad en todos sus actos judiciales y extrajudiciales, quien tendrá a su cargo la dirección y administración inmediata de los negocios sin restricción alguna. B) El Gerente suplente, será el representante legal de la sociedad y ejerce la administración directa de la sociedad, cuando por cualquier motivo el gerente general este en imposibilidad de actuar por sí mismo en el momento de ejecutar el acto respectivo, en tal sentido le serán aplicables las mismas funciones establecidas en el artículo 34 literal A) del presente estatuto. De esta manera la actuación del Gerente suplente está circunscrita exclusivamente a la imposibilidad temporal o definitiva del gerente general para actuar.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 29 de octubre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2014 con el No. 01884185 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General Orlando Campos C.C. No. 000000005887831
Camelo

Mediante Acta No. 7 del 8 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 02348955 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Francisco Javier	C.C. No. 000000075069958
Suplente	Gallego Cardona	

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 13 del 3 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 02658216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Castiblanco Marin	C.C. No. 000000091012530
	Eduardo	T.P. No. 46543-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 13 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02567297 del 13 de abril de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.964.654.716

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2021. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2024 Hora: 07:51:14

Recibo No. AA24209387

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24209387EE96F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO